



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 030-2024-EPS-M/GG

Moyobamba, 23 de febrero de 2024

VI^{STO}:

La Carta N° 002-2024-EPS-M/CTTSC de fecha 20 de febrero de 2024, Acta N° 04 de la Comisión Técnica de Trabajo para el Saneamiento Contable de la EPS MOYOBAMBA S.A., de fecha 14 de febrero de 2024, Informe Legal N° 010-2024-EPS-M/GG/GAJ de fecha 12 de febrero de 2024, Informe Técnico N° 001-2024-EPS-M/GG/GAF/OC de fecha 07 de febrero de 2024, Memorando N° 005-2024-EPS-M/GG/GO de fecha 31 de enero de 2024, Informe N° 028-2024-EPS-M/GG/GO/OIPO/EOS de fecha 31 de enero de 2024, Informe N° 001-2024-EPS-M/GG/GO/OIPO-UF de fecha 31 de enero de 2024, Informe N° 215-2023-EPS-M/GG/GO/SGOIPO de fecha 12 de diciembre de 2023, Informe N° 122-2023-EPS-M/GG/GAF/OC de fecha 04 de diciembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de accionariado municipal, que tiene por objeto de la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT), según Resolución Ministerial N° 338-2015-VIVIENDA, publicado en el diario oficial el peruano el 18 de diciembre de 2015.

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), con Resolución Ministerial N° 338-2015-VIVIENDA, de fecha 17 de diciembre de 2015, declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio – RAT de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba, y asume su rol de administrador de la EPS MOYOBAMBA, en consecuencia, durante el periodo que dure el RAT, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba, ejerciendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A.

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, se regula al Sistema Nacional de Contabilidad como el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se ejecuta y evalúa el registro contable de los hechos económicos, financieros y patrimoniales del sector público, en armonía con la normativa contable internacional vigente;

Que, por Comunicado N° 002-2015-EF/51.01 de fecha 24.09.15, amplía las acciones de sinceramiento contable y dispone la conformación de la Comisión Técnica de Trabajo presidida por el Contador General, estando a ello, mediante Resolución de Gerencia General N° 098-2023-EPS-M/GG de fecha 07 de noviembre de 2023, se Conforman la Comisión Técnica de Trabajo para el Saneamiento Contable de la EPS MOYOBAMBA S.A., responsables del saneamiento contable de la empresa, que actuarán conforme a las normas aplicables al mismo;

Que, la Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos" y el "Instructivo para la Declaración del Inicio y

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 030-2024-EPS-M/GG

Conformación de las Comisiones de Depuración y Sinceramiento Contable para las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos";



Asimismo, la Resolución Directoral N° 013-2021-EF/51.01, Aprueban la Directiva N° 004-2021-EF/51.01 "Lineamientos Contables para la Depuración y Sinceramiento de Pasivos de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos"; así como la Resolución Directoral N° 010-2021-EF/51.01, aprueba las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público Edición 2020, y derogan las normas contables que se oficializaron con Resolución Directoral N° 010-2018-EF/51.01;



Que, con Informe N° 122-2023-EPS-M/GG/GAF/OC, de fecha 04 de diciembre de 2023, el Jefe encargado de la Oficina de Contabilidad, solicita a la Gerencia de Operaciones remitir el estado situacional de los expedientes técnicos, estudios y proyectos que se encuentran registrados en la cuenta 34 de Activos Intangibles, por lo que requiere conocer el estado de los referidos registros para la reclasificación a su cuenta matriz o de lo contrario proceder al saneamiento contable de ser el caso previo informe, de acuerdo a las normas contables y sincerar los saldos de los estados financieros de la empresa al 31-12-2023;



Firmado digitalmente por
ZEBALLOS ZEBALLOS Florencia
Percy FIR 04435436 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.02.2024 15:51:13 -05:00

Que, con Informe N° 215-2023-EPS-M/GG/GO/SGOIPO, de fecha 12 de diciembre de 2023, el Subgerente de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, solicita a la Unidad Formuladora (UF) remita un informe indicando el estado situacional de los expedientes técnicos, estudios y/o proyectos, ya que la Oficina de Contabilidad requiere de la información para el saneamiento contable para el ejercicio 2023;



Que, con Informe N° 001-2024-EPS-M/GG/GO/OIPO-UF, de fecha 31 de enero de 2024, el responsable de la Unidad Formuladora EPS MOYOBAMBA S.A., da a conocer el estado de los expedientes técnicos, estudios y proyectos solicitados por la Oficina de Contabilidad, concluyendo que, de la información adjunta se advierte que de las dieciséis (16) activos intangibles, sólo se han encontrado información referencial de seis (06) expedientes técnicos y/o proyectos que se han ejecutado y/o desarrollado durante periodos y años anteriores a la presente. En tal sentido, la información que no ha sido encontrada, es debido a que los nombres consignados y solicitados por la Oficina correspondiente, son muy ambiguos, no teniéndose una referencia exacta del sistema, área geográfica o año de referencia del estudio, perfil, expediente técnico y/o proyecto de inversión desarrollado, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 030-2024-EPS-M/GG

CUENTA: 34 ACTIVOS INTNGIBLES - LICENCIAS			
CUENTA	DETALLE	TOTAL	ESTADO
349111105	Empadronamiento usuarios	9,432.00	No se tiene registro de la inversión.
349111109	Perfil y Exp. Tec. Ampliac. Sist. A.P. 5 diciembre	7,000.00	No se tiene registro de la inversión.
349111110	Expediente tecnico de planta de tratamiento	235,439.00	Se cuenta con la Resolución N°099-2022-EPS-M/GG de aprobación del expediente técnico de la IOARR "Renovación de PTAP: en el(la) sistema de abastecimiento san mateo en la localidad Moyobamba, distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín" CUI 2473206
349111111	Elaboración Exp. Técnico Rehab. Sistema de agua potable	31,710.00	No se tiene registro de la inversión.
349111112	Elaboración Exp. Técnico Mej. Captación Línea de aducción.	238,600.00	No se tiene registro de la inversión.
349111113	Elaboración Exp. Técnico Mej. Captación Línea de aducción.	249,587.50	No se tiene registro de la inversión.
349111114	Elaboración Exp. Técnico Mej. Captación Línea de aducción.	100,655.00	No se tiene registro de la inversión.



Firmado digitalmente por ZEBALLOS ZEBALLOS Florencio Paroy FIR 04435436 hard Motivo: Day V B Fecha: 27.02.2024 15:51:30 -05:00



349111115	Elaboración Exp. Técnico Mej. Captación Línea de aducción.	148,043.50	No se tiene registro de la inversión.
349111116	Elaboración Exp. Técnico y obra creación sistema de agua potable Juninguito - Moyobamba	508,405.00	Se ha elaborado el perfil y expediente técnico por parte de la EPS, a la fecha la institucionalidad de la inversión se encuentra a cargo del GORESAM.
349112101	Proy. Bosque Punta Doña Red Desague	800.00	No se tiene registro de la inversión.
349112102	Estudios proyecto alcantarillado	1,410,768.59	No se tiene registro de la inversión.
349116103	Estudios definitivos	8,500.00	No se tiene registro de la inversión.
349116105	Estudios proyecto Juninguito	222,000.00	Se ha elaborado el perfil y expediente técnico por parte de la EPS, a la fecha la institucionalidad de la inversión se encuentra a cargo del GORESAM.
349116106	Exp. Tec. Conserv. Y Recup. Rum. Mash. y Aun.	3,348.00	Se cuenta con expediente técnico, con CUI 2341549, en estado viable y en ejecución.
349116110	Proyecto mejoramiento catastro comercial	115,650.50	El proyecto se ha implementado desde el primer año regulatorio (2021-2022), ya que la misma forma parte de las metas de gestión base contempladas en el estudio tarifario 2021-2025.
349116111	Serv. Consult. Proy. Medidas rápido impacto PMRI	34,165.10	Se cuenta con el expediente técnico "Mejoramiento de redes de agua potable p. dos de mayo 0-02, localidad de Moyobamba, distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba, departamento de san martin", el cual fue elaborado el 2019 y formaba parte de las medidas de rápido impacto.
TOTAL		3,388,011.29	

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 030-2024-EPS-M/GG

Que, con Informe Técnico N° 001-2024-EPS-M/GG/GAF/OC, de fecha 07 de febrero de 2024, el Jefe de la Oficina de Contabilidad, dio a conocer en relación a los registros contables de perfiles, expedientes técnicos, estudios y proyectos que fueron ejecutados en ejercicios anteriores que datan desde el año 2004, de las cuales con Memorando N° 005-2024-EPS-M/GG/GO, fueron identificados 10 registros de los expedientes técnicos, estudios y proyectos que no tienen registro de la inversión por el importe de S/ 2,205,196.59, según se muestra en el siguiente cuadro:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CUENTA : 34 ACTIVOS INTANGIBLES - LICENCIAS

CUENTA	FECHA REGISTRO CONTABLE	DETALLE	TOTAL
349111105	Dic-04	EMPADRONAMIENTO USUARIOS	9 432.00
349111109	Abr-12	PERFIL Y EXP. TCC AMPLIAC. SIST. A P. 5 DICIEMBRE	7 000.00
349111111	Dic-13	ELABORACION EXP. TECNICO REHAB. SISTEMA DE AGUA POTABLE J.	31 710.00
349111112	Dic-18	ELABORACION EXP. TECNICO MEJ. CAPTACION LINEA DE ADUCCION	238 600.00
349111113	Dic-18	ELABORACION EXP. TECNICO MEJ. AGUA POTABLE	249 587.50
349111114	Dic-18	ELABORACION EXP. TECNICO MEJ. CAPTACION Y LINEAS	100 655.00
349111115	Dic-18	ELABORACION ESTUDIO PRE INVERSION SIST. ABAST.	148 043.50
349112101	Ago-09	PROY. BOSQUE PUNTA DONE RED DESAGUE	900.00
349112102	Dic-11	ESTUDIOS PROYECTO ALCANTARILLADO	1 410 768.59
349116103	May-06	ESTUDIOS DEFINITIVOS	8 600.00
TOTAL S/			2,205,196.59

Que, con Informe Legal No. 010-2024-EPS-M/GG/GAJ, de fecha 12 de febrero de 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica, concluye que resulta procedente la depuración y sinceramiento contable, en aplicación de la Directiva No. 003-2021-EF/51.01 "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No. Financieras que administran los Recursos Públicos", esto es, con remitir los actuados a la Comisión de Depuración y Sinceramiento, para el saneamiento respectivo;

Que, la Comisión Técnica de Trabajo para el Saneamiento Contable de la EPS MOYOBAMBA S.A., emite el Acta N° 04, de depuración, regulación, corrección de error y sinceramiento contable de los estados financieros de la EPS MOYOBAMBA S.A., de la cuenta 3491 Otros Activos Intangibles, en base al Informe Técnico No. 001-2024-EPS-M/GG/GAF/OC, de fecha 07 de febrero de 2024, del Jefe de la Oficina de Contabilidad e Informe Legal No. 010-2024-EPS-M/GG/GAJ, de fecha 12 de febrero de 2024, de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la EPS MOYOBAMBA S.A., mediante el cual sus miembros aprueban por unanimidad el siguiente acuerdo: "**Acuerdo N° 002-2024. Aprobar un (01) expediente para saneamiento contable de operaciones de ejercicios anteriores, de la cuenta contable 3491 Otros Activos Intangibles, por el monto de S/ 544,840.50, debiéndose solicitar su formalización mediante acto resolutivo, según el siguiente detalle:**



Firmado digitalmente por
ZEBALLOS ZEBALLOS Florencio
Percy FIR 04435436 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.02.2024 15:52:03 -05:00



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 030-2024-EPS-M/GG

1) 3491 Otros Activos Intangibles

En los estados financieros de la empresa se reflejan operaciones registradas en otros activos intangibles por la elaboración de perfiles, expedientes técnicos, estudios y proyectos que fueron ejecutados desde el año 2004, las cuales no cuentan con la documentación y sustento de cada uno de los registros por lo que los Miembros de la Comisión ha considerado pertinente sanear el importe de S/ 544 840.50, según el siguiente cuadro:

CUENTA : 34 INTANGIBLES			
CUENTA	FECHA REGISTRO CONTABLE	DETALLE	TOTAL
349111105	Dic-04	EMPADRONAMIENTO USUARIOS	8 432.00
349111109	Abr-12	PERFIL Y EXP. TCO. AMPLIAC. SIST. A P. 5 DICIEMBRE	7 000.00
349111111	Dic-13	ELABORACION EXP. TECNICO REHAB. SISTEMA DE AGUA POTABLE J.	31 710.00
349111112	Dic-18	ELABORACION EXP. TECNICO MEJ. CAPTACION LINEA DE ADUCCION	238 600.00
349111114	Dic-18	ELABORACION EXP. TECNICO MEJ. CAPTACION Y LINEAS	100 655.00
349111115	Dic-18	ELABORACION ESTUDIO PRE INVERSION SIST. ABAST.	148 043.50
349112101	Agc-09	PROY. BOSQUE PUNTA DOME RED DESAGUE	800.00
349116103	May-06	ESTUDIOS DEFINITIVOS	8 600.00
TOTAL S/			544,840.50

En ese sentido la amortización acumulada al 30-11-2023 se muestra en el siguiente cuadro:

AMORTIZACION DE INTANGIBLES AL 30-11-2023

CUENTA	CODIGO PATR.	DENOMINACION DE LA CUENTA CONTABLE	FECHA	VALOR EN LIBROS	TOTAL AMORT. ACUM.	VALOR FIJO NETO	COSTO
3491105	0900100	EMPADRONAMIENTO USUARIOS	Dic-04	8 432.00	7 467.00	1 965.00	90 4 101
3491109	0900101	PERFIL Y EXP. TCO. AMPLIAC. SIST. A P. 5 DIC.	Abr-12	7 000.00	5 541.49	1 458.51	90 0 102
3491111	0900103	ELABOR. EXP. TECNICO REHAB. SIST. AGUA POT. J.	Dic-13	31 710.00	25 803.75	5 906.25	90 0 103
3491112	0900104	ELABOR. EXP. TECNICO MEJ. CAPT. LINEA ADUCCI.	Dic-18	238 600.00	17 374.9	221 225.1	90 0 104
3491114	0900106	ELABOR. EXP. TECNICO MEJ. CAPT. Y LINEAS	Dic-18	100 655.00	40 488.40	60 166.60	90 0 106
3491115	0900107	ELABOR. ESTUDIO PRE INVERSION SIST. ABAST.	Dic-18	148 043.50	0.00	148 043.50	90 0 107
3491121	0900108	PROY. BOSQUE PUNTA DE RED DESAGUE	Agc-09	800.00	800.00	0.00	90 0 108
3491163	0900109	ESTUDIOS DEFINITIVOS	May-06	8 600.00	6 800.00	1 800.00	90 0 109
TOTAL S/				544,840.50	212,154.37	332,686.13	

Por los fundamentos expuesto, en mérito de los Informes Ut supra, resulta necesario que, se autorice vía acto resolutivo a la Gerencia de Administración y Finanzas para que, a través de la Oficina de Contabilidad se disponga efectuar las acciones de depuración, regulación, corrección de error y/o sinceramiento contable de los estados financieros de la EPS MOYOBAMBA S.A., de la cuenta 3491 Otros Activos Intangibles, conforme lo enmarca las normas aplicables vigentes;

Que, por Resolución Directoral N° 000029-2023-OTASS-DE de fecha 10 de marzo de 2023, se designa al señor IVÁN GUSTAVO REÁTEGUI ACEDO, identificado con DNI N°01130970 como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A., en el marco de lo Dispuesto en el T.U.O del Decreto Legislativo N°1280, Ley Marco de la Gestión y prestación de los Servicios de Saneamiento; y se le DELEGAN LAS FACULTADES DE GERENTE GENERAL de la EPS Moyobamba S.A; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad, inscrito en la partida N°11001045 de la oficina registral de Moyobamba;

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 030-2024-EPS-M/GG

Con el Visto Bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Contabilidad, y en uso de las facultades contenidas en el Estatuto Social de la Empresa y las atribuciones conferidas a la Gerencia General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas, para que a través de la Oficina de Contabilidad proceda a efectuar las Acciones de Depuración, Regulación, Corrección de Error y Sinceramiento Contable, de acuerdo con la propuesta presentada por la Comisión Técnica de Trabajo que tuvo como base el Informe Técnico No. 001-2024-EPS-M/GG/GAF/OC, de fecha 07 de febrero de 2024, emitida por el Jefe de la Oficina de Contabilidad, y el Informe Legal No. 010-2024-EPS-M/GG/GAJ, de fecha 12 de febrero de 2024, emitida por el Gerente encargado de Asesoría Jurídica de la EPS MOYOBAMBA S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER, que el Expediente Administrativo con todo lo actuado, y que motiva la presente resolución, se remita a la Oficina de Contabilidad para su custodia y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS Moyobamba S.A. (www.epsmoyobamba.com.pe).

ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFICAR la presente resolución a la Comisión Técnica de Trabajo para las "Acciones de Depuración, Regulación, Corrección de Error y Sinceramiento Contable" de la EPS Moyobamba S.A., Oficina de Contabilidad, Oficina de Finanzas, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



firmado digitalmente por
EBALLOS ZEBALLOS Florancio
snry FIR 04435436 hard
otivo: Doy V° B°
fecha: 27.02.2024 15:52:40 -05:00



EPS MOYOBAMBA S.A.
[Signature]
Ing. Iván Gustavo Rodríguez Acedo
GERENTE GENERAL

Moyobamba: 04.03.24
Pasera: OTC
Para: de atención
Gerencia de Administración y Finanzas